ACTA N°

FECHA: Bogotá, 10/09/2025.

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: CDC La Giralda

TEMA: UTA Local

ASISTENTES: Planilla de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la sesión y verificación del quórum.

2. Seguimiento plan de trabajo UTA Local

3. Presentación oferta institucional / rutas. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Vigías LGBTI. Instituto de la Participación y Acción Comunal - IDPAC – Gerencia de Mujer y Género. Dirección Local de Educación Fontibón – DILE

4. Chocolatada / recorrido – Alcaldía Local

5. Proceso eleccionario del Consejo Consultivo Local LGBTI – Alcaldía Local

6. Varios y cierre

DESARROLLO:

1. La alcaldía Local de Fontibón quien preside el espacio instala la sesión, y la Subdirección para Asuntos LGBTI, como secretaría técnica del espacio hace la verificación del quorum con delegaciones oficiales.

Alcaldía Local	X
Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para Asuntos LGBTI	X

Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	X
Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	X
Secretaría Distrital de Salud. Subredes Integradas de Servicios de Salud.	X
Secretaría Distrital de Educación (SED)	X
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).	
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	
Secretaría Distrital de Gobierno	X
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (Vigías LGBTI), asistió sin delegación.

Como entidades invitadas estaban:

Secretaría Distrital de Movilidad

También se contó con la presencia de:

Dirección Local de Educación – DILE

2. Se realiza el seguimiento al plan de trabajo.

Acción interinstitucional a desarrollar

Capacitaciones para fortalecer la UTA en PPLGBTI: en septiembre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (Vigías LGBTI), el Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y la Secretaría Distrital de Educación - SED / Dirección Local de Educación – DILE), presentaron su oferta institucional así como rutas de atención para el mes de octubre se acordó que esta misma actividad la realizarían: la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para Asuntos LGBTI y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Identificar situación y/o lugares de violencia sobre los sectores sociales LGBTI: Jornada de prevención en Fontibón centro. Se acuerda realizar esta actividad el 24/09/2025 con la participación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. La Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH. La Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para Asuntos LGBTI. Alcaldía Local. Secretaría Distrital de Educación y la Subred Sur Occidente, a las 4:30 en la plaza fundacional de Fontibón.

Tomas territoriales en el marco del objetivo "Transformar estereotipos negativos hacia personas de los sectores sociales LGBTI en el espacio público, laboral, privado y familiar, que derivan en violencia en la localidad de Fontibón": Como no se pudo realizar las acciones que se tenían previstas para agosto, se programa para el 22 de septiembre a las 3:00 pm visitando CAIs de la localidad, iniciando con el de Modelia para luego ir al de Hayuelos y terminar el recorrido en el Santander, se realizaran capsulas informativas. Acompañaran la actividad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para Asuntos LGBTI, Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Educación y la Subred Sur Occidente.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Vigías LGBTI: manifiesta sorpresa por la posición de la Personería en la anterior reunión en la que se ofrecieron a ser intermediarios para lograr la reunión en la que se solicitara al comandante de la Estación de Policía de la localidad el espacio para realizar fortalecimientos técnicos a los uniformados que prestan servicio en la localidad. Manifiesta que ya se envió la solicitud para el espacio y que se espera que estas actividades se puedan realizar en el mes de octubre. Por esto es que proponen los recorridos por los CAIs en este mes.

La Subred Sur Occidente, se compromete a realizar solicitud para tener transporte para dicho recorrido, e informar la respuesta a la solicitud.

Unidad Técnica de Apoyo Local - UTA Local: Todas las entidades están comprometidas con esta acción en la cual el compromiso es traer los casos para la socialización por cada una de las entidades y de esta manera darle el abordaje y respuestas necesarias. Para este mes no se presento ningún caso.

Pero se realiza el seguimiento al caso de Montevideo presentado en la anterior reunión ordinaria, para esto la Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH que había generado el compromiso de dar a conocer la problemática en el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, con los siguientes resultados: el caso ya es de conocimiento del equipo de seguridad de la Alcaldía Local y han identificado más de 4 mujeres ejerciendo ASP.

Se genera el compromiso de generar una articulación con el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, liderado por la enlace SOFIA de la localidad y la persona encargada del equipo de seguridad en la Alcaldía Local. De esta manera la actividad puede ser parte del plan de acción.

3. Presentación oferta institucional / rutas.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Vigías LGBTI.

Los vigías LGBTI realizan acompañamientos en presuntos casos de violencia, formación a diferentes actores y funcionarios de la ciudad, mesas de trabajo, charlas a uniformados de la Policía Metropolitana para dotarlos de herramientas al momento de abordar a una persona con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como promover el conocimiento sobre la Política Pública LGBTI.

La prevención y pedagogía son claves para construir convivencia y prevenir violencias, por lo que la Secretaría de Seguridad cuenta con la estrategia “Vacúnate contra la discriminación”, donde comerciantes informales del sector y población flotante ha sido sensibilizados sobre el respeto a la identidad de género u orientación sexual, así como las rutas de atención y denuncia con enfoque en sectores sociales LGBTI.

El equipo Vigía LGBTI realiza recorridos a los CAI de las localidades socializando estas rutas de atención, entregando herramientas informativas a los uniformados que trabajan en el territorio.

Para información, orientación o atención de cualquier caso, la ciudadanía puede comunicarse al correo vigialgbti@scj.gov.co.

La ciudad cuenta con 16 Casas de Justicia de la Secretaría de Seguridad para que las personas acudan cuando sus derechos sean vulnerados. En estos espacios también pueden recibir orientación y atención jurídica y psicosocial relacionada con situaciones de violencia, salud y acceso a la justicia.

La Secretaría de Seguridad también cuenta con el equipo Asistencia Integral a la Denuncia (AIDE) que está disponible para darle acompañamiento y orientación si necesita interponer una denuncia en caso de que sufra algún tipo de violencia física o psicosocial. La atención es de lunes a viernes al teléfono 601 3779595 ext. 1137.

Instituto de la Participación y Acción Comunal - IDPAC – Gerencia de Mujer y Género.

La Gerencia de Mujer y Género está conformada por un equipo diverso y multidisciplinario encargado de implementar acciones de formación, fortalecimiento y promoción dirigidas a las organizaciones sociales de mujeres y personas de los sectores LGBT. También tiene dentro de sus tareas la transversalización de los enfoques de mujer y género en todas las acciones y los equipos de la entidad.

El trabajo de la Gerencia se articula con el Plan de Acción de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, al igual que la Política Pública para la Garantía plena de Derechos de las personas de los sectores LGBT.

Servicios

a. Formación, fortalecimiento y promoción de las organizaciones sociales de mujeres y población LGBT.
b. Formación, fortalecimiento y sensibilización en los enfoques de mujer y género en las organizaciones sociales y en las instancias y espacios de participación distritales y locales.
c. Acompañamiento a los establecimientos de homosocialización de la ciudad.
d. Transversalización de los enfoques de mujer y género en las actividades adelantadas por los equipos del IDPAC en el territorio y al interior de la entidad.
e. Apoyo en la promoción y organización de actividades de conmemoración de fechas emblemáticas para las mujeres y población LGBT.

La Gerencia de Mujer y Género está conformada por un equipo diverso y multidisciplinario encargado de implementar acciones de formación, fortalecimiento y promoción dirigidas a las organizaciones sociales de mujeres y personas de los sectores LGBT. También tiene dentro de sus tareas la transversalización de los enfoques de mujer y género en todas las acciones y los equipos de la entidad.

El trabajo de la Gerencia se articula con el Plan de Acción de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, al igual que la Política Pública para la Garantía plena de Derechos de las personas de los sectores LGBT.

Servicios

a. Formación, fortalecimiento y promoción de las organizaciones sociales de mujeres y población LGBT.
b. Formación, fortalecimiento y sensibilización en los enfoques de mujer y género en las organizaciones sociales y en las instancias y espacios de participación distritales y locales.
c. Acompañamiento a los establecimientos de homosocialización de la ciudad.
d. Transversalización de los enfoques de mujer y género en las actividades adelantadas por los equipos del IDPAC en el territorio y al interior de la entidad.
e. Apoyo en la promoción y organización de actividades de conmemoración de fechas emblemáticas para las mujeres y población LGBT.

¿Qué es el Fondo Chikaná?

Chikaná es un vocablo Muisca que significa “Uno al lado del otro” Es un fondo público que incentiva la participación de las organizaciones sociales a través de la

financiación de sus iniciativas. Es la forma como el IDPAC cierra o inicia su ciclo de fortalecimiento organizativo.

Los estímulos pueden ser transferencias monetarias o dotaciones que se dan en el marco de programas del IDPAC o de otras entidades o de concertaciones con grupos étnicos.

Inversión total: $2.861.500.000

La conformación de los incentivos a entregar estará sujetos a los precios del mercado al momento de la compra y modalidad de contratación establecida en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

¿Quiénes pueden participar?

Organizaciones Sociales
Incentivos: 31
El objetivo de la convocatoria es lograr una participación incidente, apoyando las expresiones y prácticas organizativas para construir, fortalecer y empoderar a la ciudadanía. Dirigida a las organizaciones que se encuentran en implementación del Modelo de Fortalecimiento del IDPAC. Se reconocerán a las organizaciones sociales que trabajan en el Distrito para y por el beneficio de las comunidades que representan: Mujer, LGBT, Animalistas, Ambientalistas, Movilidad Sostenible, Víctimas, Migrantes, Persona Mayor, Niñez entre otras nuevas expresiones que propenden por una incidencia en sus territorios por medio de iniciativas innovadoras y sostenibles

Jóvenes
Incentivos: 80
Mediante la presente convocatoria se busca contribuir a la construcción del diálogo, convivencia, liderazgo, innovación social y paz de nuestras organizaciones juveniles. Se seleccionarán ochenta (80) organizaciones sociales juveniles, es decir, que su representante y al menos el 70% de sus integrantes sean jóvenes. En ese sentido, ese porcentaje deberán estar entre los 14 y 28 años.

Medios de Comunicación Comunitaria y Alternativa
Incentivos: 82
Con el fin de aportar al fortalecimiento de las organizaciones para facilitar su desarrollo como actores autónomos y representativos de la sociedad, así como al logro de sus objetivos; con esta convocatoria se seleccionarán ochenta y dos (82) medios de comunicación comunitaria y alternativa que se encuentren caracterizados en el Directorio Distrital de Comunicación Comunitaria. Los medios a seleccionar deberán cumplir con todos los requisitos de la presente convocatoria.

Instancias de Participación
Incentivos: 100
Para fortalecer las instancias de participación ciudadana a nivel local y distrital, así como promover la sensibilización de los ciudadanos para la apropiación de derechos, canales y mecanismos de participación, mediante la presente convocatoria se seleccionarán cien (100) instancias de participación caracterizadas bajo el Modelo de Fortalecimiento. Las Instancias que deseen participar en esta convocatoria deberán presentar una iniciativa relacionada con las actividades propias de la instancia, que contenga un plazo de ejecución definido, el número estimado de beneficiarios directos e indirectos y cómo esta iniciativa aporta al crecimiento de la organización.

Organizaciones Étnicas
Incentivos: 56
Con el objetivo de apoyar y fortalecer las organizaciones y grupos étnicos en sus espacios, procesos e instancias de participación, serán seleccionadas cincuenta y seis (56) organizaciones sociales pertenecientes a comunidades étnicas, que cumplan con los criterios de representatividad y participación establecidos por la Gerencia de Etnias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC–, de conformidad con los lineamientos institucionales vigentes.

Mujeres y LGBTI
Incentivos: 40
En busca de fortalecer las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación, promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías, serán seleccionadas cuarenta (40) Organizaciones sociales pertenecientes al sector de Mujeres, sectores sociales LGBTI y ASP, teniendo en cuenta que para el sector de mujeres debe estar conformada por mínimo el 90% de mujeres y bajo los lineamientos establecidos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.

Juntas de Acción Comunal
Incentivos: 300
Serán tenidas en cuenta las juntas de acción comunal
Esta convocatoria seleccionará trescientas (300) Juntas de Acción Comunal caracterizadas bajo el Modelo de Fortalecimiento del IDPAC, interesadas en impulsar el desarrollo organizativo y que culminen exitosamente la Ruta del Modelo de Fortalecimiento.

Cada organización ganadora, recibirá un incentivo en especie de hasta de siete millones de pesos ($7.000.000 M/CTE) incluyendo impuestos, sujeto a precios de mercado y a la modalidad de contratación establecida en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

Dirección Local de Educación Fontibón – DILE

La misión de la SED se enfoca en garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa para niños, niñas y jóvenes, promoviendo una formación integral que les permita vivir de manera productiva, creativa y responsable en comunidad. La visión institucional proyecta colegios distritales modernos, humanos e incluyentes, que reconozcan la diversidad cultural y social de la ciudad.

Las funciones de las Direcciones Locales de Educación (DEL), establecidas en el Decreto 310 de 2022. Incluyen la administración de infraestructura educativa, la atención a solicitudes de la comunidad, el diseño de estrategias para emergencias locales, y la coordinación con el nivel central para implementar programas del Plan Sectorial de Educación. Además, las DEL deben atender la demanda de cupos escolares, apoyar la inspección y vigilancia, gestionar recursos públicos y privados, y fomentar la participación social en los colegios.

En el contexto de Fontibón, estas funciones adquieren especial relevancia para la implementación de acciones que garanticen el enfoque diferencial por orientación sexual, identidad y expresión de género. Importancia de orientar y acompañar a los colegios en la renovación de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), así como en la formulación del Plan Educativo Local, integrando procesos de innovación, investigación y participación comunitaria.

Matrículas 2026 – Estudiantes nuevos

Del 1 de agosto al 14 de septiembre de 2025 Solicitud de cupos escolares a través de la página web: www.educacionbogota.edu.co

A partir del 30 de septiembre de 2025 Publicación de resultados de asignación de cupo en línea para usuarios registrados. Recomendación: consultar regularmente.

Del 2 de octubre al 26 de diciembre de 2025 Aceptación del cupo asignado en línea o directamente en el colegio. Recomendación: formalizar la matrícula.

Matrículas 2026 – Estudiantes Antiguos

Del 1 de septiembre al 12 de diciembre de 2025 Solicitud de traslados entre colegios oficiales.

Del 4 de octubre al 12 de diciembre de 2025 Comunicación de resultados de traslado en línea o directamente en el colegio oficial.

Del 4 al 12 de diciembre de 2025 Aceptación del cupo asignado por traslado en línea o directamente en el colegio oficial.

Del 2 al 12 de diciembre de 2025 Formalización de matrícula en el mismo colegio oficial.

Información adicional

Desde el 5 de enero de 2026, en las Direcciones Locales de Educación, y

Desde el 14 de enero de 2026, en los colegios distritales, habrá una nueva oportunidad para realizar solicitud de cupo y matrícula.

Permanentemente, todas las niñas y niños para Prejardín, Jardín y Transición pueden ingresar a los colegios oficiales de Bogotá D.C.

Poblaciones priorizadas – Matrículas 2026 abiertas

1. Estudiantes con discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento.
2. Estudiantes que ingresan a los grados del nivel preescolar: Prejardín, Jardín y Transición.
3. Estudiantes pertenecientes a grupos étnicos: Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueros y Rrom.
4. Estudiantes víctimas del conflicto armado interno.
5. Estudiantes que tengan hermanos/as ya vinculados al establecimiento educativo.
6. Estudiantes en gestación o lactancia.
7. Estudiantes que, de acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia, se encuentren en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (jóvenes entre los 14 a los 18 años). En este caso, se requiere que el estudiante esté vinculado a un proceso de formación académica.
8. Estudiantes con altos niveles de pobreza de acuerdo con el Sisbén IV y el CBI.

Oferta institucional – SED

Escuelas con Emociones: Programa que fortalece habilidades socioemocionales (autoconciencia, empatía, toma de decisiones, manejo de emociones, establecimiento de relaciones saludables, prevención de entornos escolares con riesgo).

Promueve el bienestar, la salud mental y una convivencia respetuosa de los derechos humanos, incluyendo temas de género y diversidad sexual.

Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) y Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones Institucionales (DIPRI)

Edwin Ussa – eussa@educacionbogota.gov.co

Oferta de la Agencia Atenea (línea con enfoque diferencial): La Agencia Distrital Atenea promueve el acceso, permanencia y finalización de procesos de educación postmedia, priorizando poblaciones con condiciones de vulnerabilidad.

Estrategias como “Atenea te acompaña”, “Jóvenes a la U”, “Universidad en tu Colegio” están dirigidas a jóvenes LGBTI dentro de contextos escolares.

Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea (adscrita a la SED)

María Alejandra Rojas – rojasblanca@agenciaatenea.gov.co

Estrategia de Educación Flexible en Casas LGBTI Estrategia educativa y/o ruta de atención pedagógica para jóvenes LGBTI fuera del sistema educativo. Se desarrolla en articulación con la Política Pública LGBTI y se implementa en las Casas LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones Institucionales (DIPRI)

Liliana Palacios – lpalacios@educacionbogota.gov.co

Estrategia de Educación Flexible: Estrategia educativa para jóvenes fuera del sistema educativo. Se desarrolla en articulación con la Política Pública LGBTI y se implementa en espacios comunitarios y sociales.

Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones Institucionales (DIPRI)

Liliana Palacios – lpalacios@educacionbogota.gov.co

Estrategia de Educación Flexible para Poblaciones LGBTI (2023): Estrategia educativa para jóvenes fuera del sistema educativo. Se desarrolla en articulación con la Política Pública LGBTI y se implementa en espacios comunitarios y sociales.

Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones Institucionales (DIPRI)

Patricia Niño – jinino@educacionbogota.gov.co

Formación docente: Diplomados en equidad de género y Política Pública LGBTI (2023): Diplomados semipresenciales de 100 horas en alianza con la Universidad Pedagógica Nacional, dirigidos a docentes y directivos del sector oficial. Busca promover convivencia, paz escolar y enfoque de género y LGBTI.

Dirección responsable: Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas

Contacto: Patricia Niño Correo: jnino@educacionbogota.gov.co

4. Chocolatada / recorrido – Alcaldía Local

La chocolatada esta propuesta para el 24 de septiembre y el 17 de septiembre se realizará una reunión preparatoria.

Subred Sur Occidente: manifiesta que el equipo de habitabilidad en calle no tiene identificadas personas de los sectores sociales LGBTI dentro de esa población.

Dirección Local de Educación: Manifiesta que hay revictimización por parte de los consejeros locales LGBTI. Que solo buscan reconocimiento y las instituciones son quienes realizan las acciones. Y sin embargo siempre se reciben ataques por parte de ellos.

Aportan 50 vasos para la actividad de la chocolatada.

Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros: Realiza la aclaración de revisar hasta donde van las entidades según su misionalidad en la reunión preparatoria. Punto compartido por la Alcaldía Local.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (Vigías LGBTI): recalca la importancia de realizar una reunión preparatoria.

Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC): La delegada por la entidad pone en conocimiento de la UTA Local, que para la fecha estará sin contrato. Y solicita que se revise el tema de llevar o no llevar las chaquetas institucionales el día de la actividad.

5. Proceso eleccionario del Consejo Consultivo Local LGBTI – Alcaldía Local

El proceso se viene desarrollando según lo acordad

Subsanación de requisitos de las personas candidatas: del 9 de septiembre al 11 de septiembre

Publicación de personas candidatas: 12 de septiembre

Capacitación de personas candidatas: 13 de septiembre

Campaña de personas candidatas: del 15 de septiembre al 19 de septiembre

Votaciones: 20 de septiembre

Escrutinio y publicación de resultados: 20 de septiembre

Reclamaciones: del 22 de septiembre al 26 de septiembre

Publicación de resultados finales: 27 de septiembre

Posesión del Consejo: 30 de septiembre

6. Varios y cierre

Secretaría Distrital de Gobierno – DDHH: La Alcaldía Mayor de Bogotá reconoce y enaltece la labor de quienes defienden los derechos humanos en sus territorios. Con este propósito, la Secretaría Distrital de Gobierno financiará hasta 100 cupos para que esta población se profesionalice en la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, a través de créditos Icetex 100% condonables.

Las y los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer título de bachiller.
- Haber presentado el examen de Estado para ingreso a la educación superior.
- Acreditar mínimo tres (3) años de liderazgo y/o participación en procesos educativos, comunitarios, políticos, sindicales, sociales, de pastoral social, humanitarios o artísticos, certificados por organizaciones sociales de base, entidades públicas, educativas, eclesiales, sindicales, juntas de acción comunal, ONGs, entre otras con personería jurídica.
- Presentar certificación o constancia de pertenencia a un proceso social o comunitario vigente.
 Acreditar su condición en caso de pertenecer a: grupos étnicos (indígenas, Rrom, afrocolombianos, negros, raizales o palenqueros), ser víctima del conflicto armado, excombatiente en proceso de reincorporación o parte de la comunidad rural de Bogotá.
- Tener mínimo 29 años cumplidos al momento de la inscripción.
- No estar cursando actualmente ningún programa ni contar con título de educación superior.
- Realizar la inscripción dentro de los plazos establecidos.
- Aprobar las pruebas de ingreso a la Universidad Pedagógica Nacional.

Cartas de paz: En el marco de la Semana por la Paz, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá realizara una jornada en el Parque El Golfito, ubicado en la localidad de Fontibón. La actividad, se centrará en la reflexión sobre la estrecha relación entre la paz y el respeto de los derechos humanos, promoviendo la participación de la comunidad en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Se realizarán cartas de paz, canelazo y una velatón. 20 de septiembre.

Festival de los Derechos Humanos: lo organiza el Comité Local de Derechos Humanos de Fontibón, se realizará el 26 de septiembre de 9am a 2pm en el parque Centenario el Carmen de la Laguna, se contará con feria de servicios institucionales y presentaciones culturales.

Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC): La delegada por la entidad pone en conocimiento de la UTA Local, que para la fecha estará sin contrato. Por lo que pide que enviar al correo todas las invitaciones a actividades y ella las dirigirá a la entidad.

De esta manera se da por terminada la reunión.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realización del acta	SDIS – Sub LGBTI	Septiembre

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 21 de agosto 2025.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Leonardo Suárez Aranda	Gestor	SDIS – Sub LGBTI	

Anexos: Listado de asistencia

Elaboró: Leonardo Suárez Aranda

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código FOR GD 023 Versión 2 Fecha Memo I2024018953 - 12/07/2024 Página 1 de 1

1 Tema GTA Local 2 Lugar o Localidad o Sede Teusaquillo 3 Fecha y hora 10/6/2025 9:00 a.m.

4 Nombre responsable Lic. Verde Suárez Arevalo 5 Dependencia responsable Subdirección Jardín Infantil

6 Ítem	7 Nombres y Apellidos	8 Documento de identidad		9 Entidad / Dependencia	10 Rol / Cargo	11 Planta / Contratista	12 Correo electrónico	13 Teléfono y Ext / Celular	14 Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Daniela Alvarado	CC	1000521640	SDS-SDIS	Enlace territorial	Contratista	daniela.alvarado@gobiernobogota.gov.co	3105572816	
2	WILLIAM ARTURO GONZALEZ	CC	1016017509	SCJ	VIGIA LGBTI	CONTRATISTA	WILLIAM.GONZALEZ@SCJ.GOV.CO	3003546783	
3	Patricia Daza	CC	52347241	GM4G1DAC	Referente	contratista	spgonzalez@sdp.gov.co bogotadanza	3115248301	
4	Jorge Enrique Orozco	CC	3762583	DILE 9	Docente	Planta	jeorozco@educacionbogota.edu.co	3013010991	
5	Fabian Andres Fibrel	CC	1032460301	DDSP6-SDP	Referente	Contratista	ffibrel@sdp.gov.co	3134200785	
6	Rafael Cepeda Reyes	CC	79373261	EGSL09	Orientador	Contratista	elfantibom@movilidadbogota.gov.co	3103450590	
7	Julian Torres	CC	3552685	Subsecretaria de Gobierno	Profesional	Contratista	Genero y diversidad. subsecretaria@gmail.com	3105862995	
8	Stephania Aldana Galvis	CC	1401090165	SCRD-DALP	Gestor Territorial	Contratista	fortitudo@scrd.gov.co	3107710480	
9	Daniela Luengas Pinzón	CC	1016105174	ATF - Mujer y genero	Contratista Adm. Apoyo	Contratista	Mujer_genero.fortiLen@globo	3103592861	
10	ANDRES ACTUNDAGA P	CC	1030534533	ATE M46	PROFESIONAL	CONTRATISTA	mujer_genero.fortiLen@globo.gov.co	3209144793	
11	Daniela Sánchez Avila	CC	1000284625	CCE - SED	Profesional Territorial	Contratista	dsanchezavila@educacionbogota.gov.co	3112540516	
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización así como para consultar los datos almacenados debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausas saludables debe ser reportada a Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo